

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695,
ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO,
SISTEMATIZADO Y
ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 13 FECHA DEVENGAMIENTO : 29/1/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 3;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) CIA. DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA CODINER LT RUT: 78.397.530-0
LA CANTIDAD DE, SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO.-(\$70.841)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN POSTA SECTOR RADALCO DEPENDIENTE DEL DEPTO. SALUD MUNICIPAL, FACTURA N° 276417

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205001	5.500.000	119.017	5.380.983

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205001	ELECTRICIDAD	70.841	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	70.841	0	
11102	BANCO ESTADO	0	70.841	
2152205001	ELECTRICIDAD	0	70.841	
TOTALES:		141.682	141.682	


CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL


JORGE SAQUEL ALBARRAN
ALCALDE DE LA COMUNA


NORMA C. AROS ROJAS
JEFE CONTROL